



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2015

Expte. N° 304/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 154-15 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, relacionada con el Acto Eleccionario del 24 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designan a los representantes que resultaron electos de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la mencionada Sede, por el término que duren en sus mandatos.

QUE mediante Resolución N° 203-15 de la misma Sede se rectifica lo consignado en el artículo 1° de la Resolución N° 154-15, en lo que respecta al período de designación, correspondiendo decir "2015" en lugar de "2105".

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 154-15 y su rectificatoria N° 203-15 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la citada SEDE a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.R.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr(a) MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0709-15

RESOLUCION 154 15



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 12 MAY 2015

Expediente N° R-304/14.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1.229/14, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir representantes del Claustro de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Alumnos para el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 24 de abril de 2015, la Junta Electoral de la Sede Orán, eleva el Acta y Proclamación de los Consejeros Electos.

Que corresponde posesionar a los Consejeros Electos ante el Consejo Asesor de la Sede Orán, el día 1° de mayo de 2015, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por designados como representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Mayo de 2015 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del pasado 24 de abril de 2015 y que a continuación se indican, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta electoral de esta Unidad Académica:

Estamento de Auxiliares de la Docencia. de 01 de mayo de 2105 al 30 de abril de 2017.

orden	TITULARES		SUPLENTE	
	Apellido y Nombres	DNI	Apellido y Nombres	DNI
1°	DÍAZ, LUCÍA DEL CARMEN	17.183.484	BURGOS, ISAC	11.628.855
2°	MAMANÍ, GUSTAVO ADOLFO	16.659.432	ARIAS, MIRTA NOEMÍ	12.119.230
3°	LARRAHONA, SILVANA ANDREA	26.218.869	ECHENIQUE, CARLOS ALBERTO	16.756.259

Estamento de Graduados. de 01 de mayo de 2105 al 30 de abril de 2016.

orden	TITULAR		SUPLENTE	
	Apellido y Nombres	DNI	Apellido y Nombres	DNI
1°	POLACINO, MABEL ADRIANA	11.784.196	HOYOS, CAROLINA LUCIANA	26.031.678





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 154 15

Expediente N° R-304/14.-

Estamento Personal de Apoyo Universitario. de 01 de mayo de 2105 al 30 de abril de 2017.

orden	TITULAR		SUPLENTE	
	Apellido y Nombres	DNI	Apellido y Nombres	DNI
1°	MARTINEZ, JORGE	16.080.462	VELIZ, LAURA VERÓNICA	28.049.959

Estamento de Estudiantes. de 01 de mayo de 2105 al 30 de abril de 2016.

orden	TITULARES		SUPLENTE	
	Apellido y Nombres	DNI	Apellido y Nombres	DNI
1°	ROMAYN, FERNANDA JOANA	37.600.840	VILCA, YAEL ESTEHER	38.576.256
2°	TARRAGA, GASPARIAN	31.920.527	LUNA, JOSÉ CARLOS	35.909.239
3°	VILLACORTA, ELSA CAROLA	31.746.828	SEGOVIA, JOANA ELIZABETH	37.531.504
4°	GONZALEZ, FEDERICO	35.826.571	VERA, MARLENE SOLEDAD	37.104.392
5°	RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL C.	38.343.891	GONZÁLES, ISABEL	34.640.877

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

hc
pr



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

M



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION Nº 203 15

San Ramón de la Nueva Orán. 10 JUN 2015

Expediente Nº R-304/14.-

VISTO:

La Resolución SO-154/15, con relación a la designación de los representantes del Claustro de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Alumnos para el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Coordinación Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, observa que el año descripto en el Artículo 1º de la citada resolución, en lo que respecta al período de designación de los consejeros, está consignado con un error de tipeo, debiendo decir correctamente "2015", en lugar de 2105.

Que corresponde enmendar el error detectado, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Enmendar el error involuntario consignado en el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-154/15, con relación a la designación de los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al período de designación, debiendo decir correctamente "2015" en lugar de 2105, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA